



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE EL CIERRE DE LA PESQUERÍA DE PATUDO (*Thunnus obesus*) DEL OCÉANO ATLÁNTICO (STOCK BET/ATLANT) PARA LA FLOTA DE ATUNEROS CAÑEROS CANARIOS

La Orden APA/372/2020, de 24 de abril regula la pesquería de patudo (*Thunnus obesus*) en el Océano Atlántico y establece un censo de buques autorizados a la pesca de patudo.

La Resolución de la Secretaría General de Pesca de 5 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Pesca, publica la asignación de cuotas de patudo (*Thunnus obesus*) y el censo específico de buques autorizados a la pesca de patudo en el Océano Atlántico creado por la Orden APA/372/2020

En base a la Orden y Resolución mencionadas y a la vista de los datos actuales de consumo de patudo en aguas del Océano Atlántico (*stock* BET/ATLANT) que obran en poder de la Secretaría General de Pesca, la cuota asignada a la flota de Atuneros Cañeros Canarios (lista b del CEPA) para esta pesquería estaría próxima a agotarse, procediendo su cierre.

En consecuencia, resuelvo:

- El **cierre** de la pesquería de patudo en aguas del Océano Atlántico (*stock* BET/ATLANT) a partir de las **00:00 h (hora peninsular) del 16 de septiembre de 2021 para todos los buques con pabellón español pertenecientes a la lista b) “atuneros cañeros canarios” del CEPA**, pudiendo sólo desembarcarse las cantidades capturadas y declaradas antes de la fecha de cierre indicada anteriormente.
- En virtud de la normativa vigente, aquellos buques que no puedan evitar realizar captura accesoria de esta especie y tengan prohibido su descarte, deberán cesar su actividad, debiendo dirigirse a puerto.
- Las infracciones a las anteriores disposiciones se sancionarán conforme a la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado.

Madrid, a 15 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA
“P.S. Resolución de la Secretaria General de Pesca de 1 de septiembre de 2021”

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
ECONÓMICA Y ASUNTOS SOCIALES

Silvia Solís Reyes.

